

cada Político prevenido por la Ciudad de  
Pedro Antonio Rosado Canonigo de esta Co-  
legial y Vicario de esta Ciudad para que man-  
dase se tipicase en las Campanas de los Parro-  
chias en las tres noches antecedente en  
celebracion de la Noche de los Felices  
Casamientos de los Serenissimos Príncipes  
de Asturias y Bragança con las Serenissimas  
Infantas de Portugal y Castilla a cuyo fe-  
cado Respondió el Sr. Obispo no poder ex-  
cutarlo hasta tener orden del Sr. Obispo  
de este Obispado y siendo esto no  
vedad en contravencion de la Costum-  
bre que ha habido en semejantes Casos ha-  
biendo lo consultado con el Sr. Consejo  
Real escribieron lo que proponen a dicho  
Sr. Obispo desta en nombre de esta Ciudad  
para que diese la providencia para que se  
observe la Costumbre y que de ningún modo  
se contravenza a ella y el propio Sr.  
Vuelto con Carta de su Ilustrissima Real  
que se le exhiben en el Ayuntamiento  
para que en inteligencia de todo  
ello Resuelva esta Ciudad lo que sea

—

